Capitulares de ella la noche de hoy veinte y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron á celebrar Sesion Ordinaria de Ayuntam.to bastat. los Sres. D.n Pedro Alcalde Alcalde primero Presidente, D.n Jose M.a Buitrago que lo es segundo de la propia clase; D.n Fran.co Lopez, D.n Juan Diego Herrera, D.n Jose Gonzalez Fernandez; D.n Juan Romualdo Lorenzo, D.n Jose Mariano Galera, D.n Geronimo Castellano, Regidores; D.n Fran.co Lopez del Castillo Síndico y acordaron lo siguiente ———

Posesion de un Regidor

En este acto entró el Regidor D.n Jerónimo Castellano y tomó posesion de su encargo, despues de haber prestado el juramento.to

Deposito de polvora

Se entrega de esta Ciudad

Los Sres. D.n Jose M.a Buitrago Alcalde segundo y D.n Jose Gonzalez Fernandez Regidor Decano concurrieron á este ayuntam.to de haber convenido la Comision que al efecto les confirió ayuntamiento con el Sr. Gobernador militar de esta Plaza, á quien hicieron presente el estado de zozobra en que se encuentra el pueblo con la existencia del deposito de polvora en el Castillo de la Concepcion, y que en su consecuencia dos, que pertenecen al